

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8202 *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Vacante por el paso a la condición de Supernumerario del Excmo. Sr. don Pedro Jiménez Guerra la plaza de Académico Numerario correspondiente a la medalla número 41, adscrita a la Sección de Ciencias Exactas de esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en reunión plenaria de 28 de junio de 2017 se acordó convocar su provisión, que en virtud del artículo 51 de los vigentes Estatutos de la Corporación, deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 29 de junio de 2017.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Jesús Santamaría Antonio.